

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 388
PRIMAVERA, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCELO GALLARDO CARDENAS E.I.R.L. Rut 076075936-8
La Cantidad de \$ 63,580 SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA IMPLEMENTACION EN EL
JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 5204 Y 5206.-
Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	56	23/08/2012	10,360
FACTURA	57	23/08/2012	53,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :303

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		63,580
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,580	
Totales		63,580	63,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	63,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		63,580
Totales		63,580	63,580



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE(S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Marcelo Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

